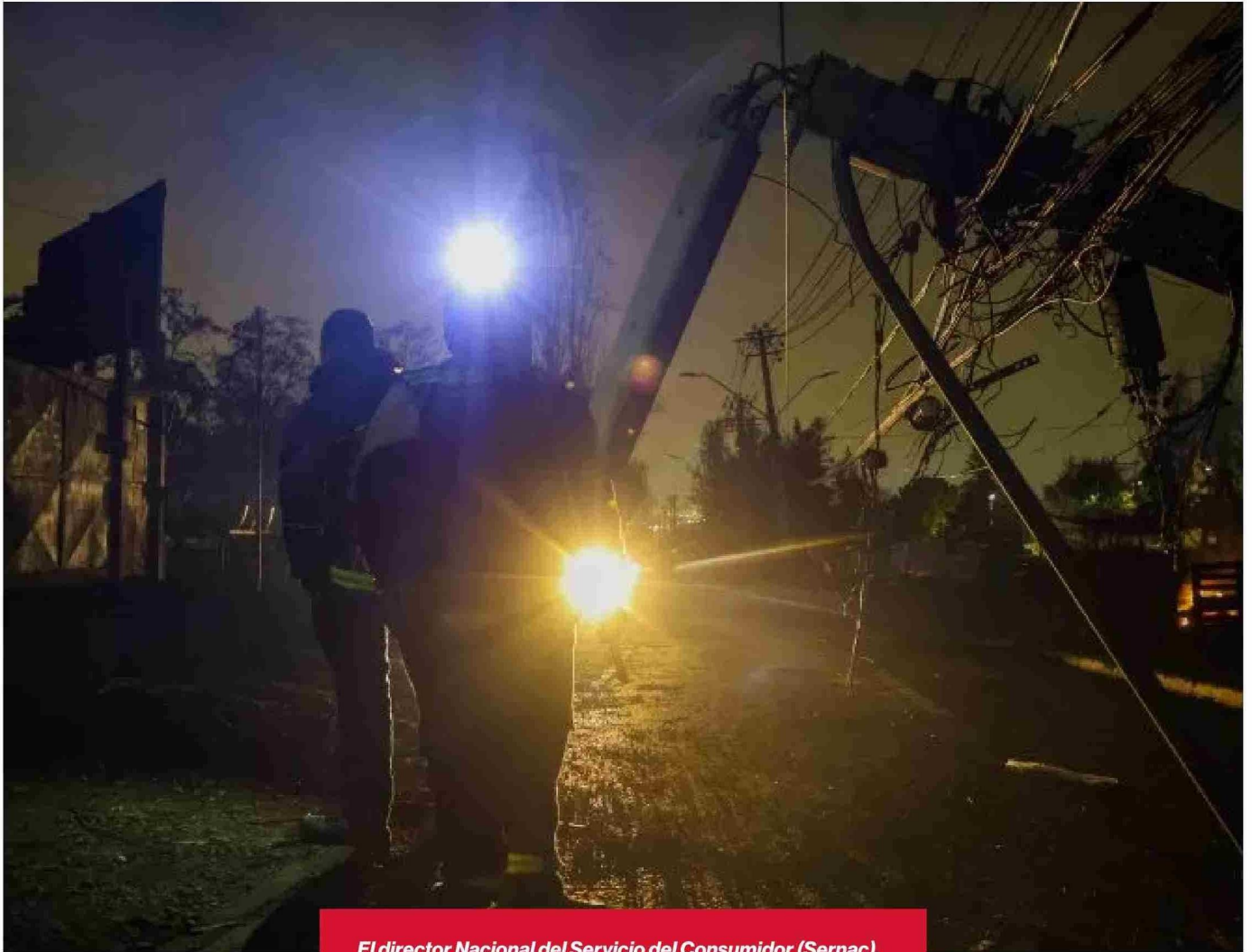


# Compensación económica para afectados por cortes de suministro eléctrico sobrepasaría los \$120 mil



**El director Nacional del Servicio del Consumidor (Sernac), Andrés Herrera, explicó que "estamos hablando de personas con seis días sin electricidad, siete días, y eso altera completamente la vida cotidiana de las personas, y eso para efectos de las empresas tiene un costo que va a ser alto".**

**E**l director Nacional del Servicio del Consumidor (Sernac), **Andrés Herrera**, se refirió a la compensación que deberían recibir los consumidores por parte de las empresas eléctricas tras el corte de suministro.

En conversación con radio Pauta, señaló que "desde el punto de vista de estas situaciones que afectan masivamente a los consumidores y particularmente respecto de servicios básicos, **la ley nos habilita fundamentalmente a actuar vía dos opciones**".

En ese sentido, explicó que las alternativas son "**las tradicionales acciones de clase o demandas colectivas**" y "**los procedimientos voluntarios colectivos**, que son aquellos que son instancias ex-

trajudiciales a través de las cuales podemos sentarnos a negociar con la empresa sobre la base de ciertos criterios metodológicos para compensar e indemnizar rápidamente a los consumidores".

Debido al corte de suministro eléctrico, el Sernac ha explorado esta segunda opción. "Tenemos el **respaldo de una gran cantidad de alcaldes y alcaldesas** de la región Metropolitana y por supuesto, el llamado que hizo el presidente Boric el día de ayer respecto de solu-

cionar esto", indicó Herrera.

El director del Sernac sostuvo que "**no hemos iniciado las conversaciones ni las negociaciones ni con ENEL, ni aún con CGE**, que tampoco ha aceptado todavía someterse a este procedimiento; esperamos reunirnos con ENEL de aquí a mañana".

Respecto a los aspectos que debe abarcar la compensación, Herrera afirmó que "debería incorporarse, por supuesto, **una compensación base considerando los distintos**

**tramos de sin suministro para los distintos clientes residenciales** y a partir de ahí también aspectos que es necesario considerar tales como alimentos, medicamentos congelados, artefactos eléctricos, es decir, hay una serie de variables y, por supuesto, también todas las afectaciones, todos los padecimientos de las personas en este período".

En cuanto a si los montos compensatorios que **se proyectan sobrepasarían los \$120.000 o \$150.000**, aseveró que "absolutamente, aquí estamos hablando de personas con seis días sin electricidad, y eso altera completamente la vida cotidiana de las personas, y **eso para efectos de las empresas tiene un costo que va a ser alto**".